UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 11 de diciembre de 2017

Señores
FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2017 Rubro 540 "Adquisición de cortinas y bancos de jardín-Ad referéndum" siendo adjudicada ésta empresa, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Carpintería Guilherme de Marcelo Rodrigo Tieppo con Ruc. 6873591-0: para la Provisión de cortinas y bancos de jardín, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 36.318.800 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos)

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

11/12/2017 Gmail - NOTIDICACIÓN

Gmail

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

NOTIDICACIÓN

Francisco Peralta <fjpg4@hotmail.com>
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

11 de diciembre de 2017, 14:31

Acuse recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>
Fecha: 11/12/17 2:08 PM (GMT-04:00)
A: fjpg4@hotmail.com
Asunto: NOTIDICACIÓN
[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 11 de diciembre de 2017

Señores
ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2017 Rubro 540 "Adquisición de cortinas y bancos de jardín-Ad referéndum" siendo adjudicada ésta empresa, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Carpintería Guilherme de Marcelo Rodrigo Tieppo con Ruc. 6873591-0: para la Provisión de cortinas y bancos de jardín, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 36.318.800 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos)

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

ECM VENTAS Y SERVICIOS
RUC: 4349499-4

Recibi
14:52
11-12-17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 11 de diciembre de 2017

Señores
MARCELO RODRIGO TIEPPO

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2017 Rubro 540 "Adquisición de cortinas y bancos de jardín-Ad referéndum" siendo adjudicada ésta empresa, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Carpintería Guilherme de Marcelo Rodrigo Tieppo con Ruc. 6873591-0: para la Provisión de cortinas y bancos de jardín, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 36.318.800 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos)

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Roberto Olosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Recibí

Marcelo Rodrigo Tieppo
15:10
11/12/2017